



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0043 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **08 FEB. 2011**

VISTO, el Informe N° 014-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0059-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 22 de Enero del 2010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chíncha - DIRESA - Ica".

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 0181-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 06 de Octubre del 2010, se Aprueba la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico mencionado en el Considerando anterior, con un Valor Referencial de Supervisión de 1'056,021.00 Nuevos Soles.

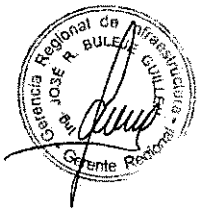
Que, mediante Informe de Modificación de Estructura de Costo de la Supervisión, el Ing. Yuri Auris Escobar, sugiere hacer una mejora en la Estructura de Gastos de la Supervisión y por ende en el desagregado del Presupuesto Analítico, para obtener una mejora en la Supervisión y un control de obra durante el proceso constructivo y de acuerdo a la envergadura del proyecto.

Que, la propuesta de la modificación del Presupuesto Analítico cuenta con la Opinión Favorable de la Sub Gerencia de Supervisión y liquidación a través del Informe N° 014-2011-SGSL.

Que, en atención al documento descrito en el considerando anterior, se debe dictar acto resolutivo correspondiente en concordancia a lo establecido por la Resolución de Contraloría 195-88-CG.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico de la Obra: Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha - DIRESA - Ica, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	ESTUDIOS	OBRA				TOTAL
		EL AB. DE EXP. TECNICO	COSTO DE OBRA	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	PREVENCION MAYORES GASTOS	
2.6.22.3	INSTALACIONES MEDICAS						
2.6.22.32	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		22.226.991,76			37.128,00	22.264.119,76
2.6.32.4	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS						
2.6.32.42	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		14.289.452,00				14.289.452,00
2.6.81,3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	549.982,30					
2.6.81,31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.6.81,4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81,41	CONTRATACION DE PERSONAL (CAPACITACION)			30.000,00	60.000,00		60.000,00
2.6.81,43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			1.525.133,99	954.568,00		954.568,00
2.6.81,41	CONTRATACION DE PERSONAL				29.874,25		29.874,25
TOTAL			36.516.443,76	1.555.133,99	1.044.442,25	37.128,00	39.153.148,00



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

[Signature]
Ing. JOSÉ R. BULEJE GUILLEN
GERENTE REGIONAL